

CUDAP: 028863/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gisela Pia Urbinatti, DNI 28.344.164, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pintura de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Pintura de la Facultad de Artes de la U.N.C. y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Antropología recomienda otorgar las equivalencias solicitadas;

Por ello:

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Gisela Pia Urbinatti, DNI 28.344.164, equivalencia de Problemática General del Arte e Introducción a la Plástica Experimental por **2 (dos) Materias Electivas** y Prueba de Capacitación de Idioma Inglés por **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pintura de la Facultad de Artes de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 AGO 2015
RESOLUCIÓN Nº: 1125
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES